

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 196.-

POR EL CUAL SE CONFIRMA A MIEMBROS DEL DIRECTORIO EJECUTIVO DE ITAIPÚ BINACIONAL.

Asunción, 11 de setiembre de 2018

VISTO: La Resolución N° 139 de la Honorable Cámara de Senadores, del 6 de septiembre de 2018, por medio de la cual se presta el acuerdo constitucional para designar a miembros del Directorio Ejecutivo de Itaipú Binacional; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 1), de la Constitución Nacional, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que de conformidad con el Artículo 224, Numeral 7), de la Constitución Nacional, es atribución exclusiva de la Cámara de Senadores prestar acuerdo para la designación de los Directores Paraguayos de los Entes Binacionales.

Que el Anexo «A» del Tratado de Itaipú prevé que el Directorio Ejecutivo de la Entidad se constituya con miembros nacionales de ambos países, en igual número y con la misma capacidad e igual jerarquía.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Confírmase a la señora **Mónica Luján Pérez Dos Santos**, como Miembro del Directorio Ejecutivo, para la Dirección Financiera.

Art. 2°.- Confírmase a la señora **Iris Magnolia Mendoza Balmaceda**, como Miembro del Directorio Ejecutivo, para la Dirección Jurídica.

Art. 3°.- Confírmase al señor **Miguel Ángel Gómez Acosta**, como Miembro del Directorio Ejecutivo, para la Dirección de Coordinación de Itaipú Binacional.

Art. 4°.- Confírmase al señor **Alberto Cabrera Villalba**, como Miembro del Directorio Ejecutivo, para la Dirección Administrativa.

Art. 5°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Mis Bastián



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**